



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución N° 551/2015

Por la cual se aprueba el Proyecto del Programa de Capacitación - Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), presentado por la Dirección General de Planificación y Responsable del MECIP del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 17 de abril del 2015

Visto: El Memorando DGPL N° 019/2015 presentado por el Lic. Mde. Napoleón Velázquez Moreira, Director General de Planificación y Responsable del MECIP del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, en la cual eleva a consideración el Proyecto del Programa de Capacitación MECIP, “y”;

Considerando: Que, el Rectorado como parte integrante de la Universidad Nacional del Este, adopta la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), como mecanismo de control para proporcionar las herramientas necesarias para la consecución de los objetivos institucionales, a través de la generación de una cultura institucional del autocontrol.

Que, dicho programa tiene como objetivo instruir técnicamente a los directivos y funcionarios del Rectorado de la Universidad Nacional del Este en el proceso de implementación del MECIP, a fin de fortalecer y dinamizar su ejecución en la institución, de tal forma a potenciar y garantizar el mecanismo de control interno.

Que, ese sentido es pertinente emitir una disposición de la máxima autoridad administrativa, a los efectos de llevar adelante el Proyecto del Programa de Capacitación MECIP, a ser ejecutado en el Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Por tanto,

El Rector en Ejercicio de la Universidad Nacional del Este

En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE

Art. 1° APROBAR el Proyecto del Programa de Capacitación - Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), presentado por la Dirección General de Planificación y Responsable del MECIP del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, cuyo anexo forma parte de la presente resolución.

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar.



Es Copia Fiel del Original

Prof. Pedro Massimo Amerilla García
Secretario General Adjunto



Prof. Ing. Agrón. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector en Ejercicio